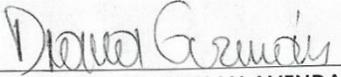


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003506213** por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$1'828.116) y consignado a favor de la demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2017 000304 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: MARIA EUGENIA RESTREPO URIBE
DEMANDADO: COLPENSIONES y COLFONDOS.
RADICADO: 05001-31-05-016-2017-00304 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **130**, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **PEDRO NEL OSPINA MANCERA** con **C.C. 19.274.665** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder (fl. 1)

El dinero consignado corresponde al valor de las liquidación de las costas de primera instancia, por parte Colfondos S.A. **(fls. 129)**.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° 030 FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 18 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA